

P 131

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 28 MAYO 2025

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Juan Castillo, estará ausente del país, a partir del día 30 de mayo de 2025;

RESULTANDO: I) que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de concurrir a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, para participar de la "113° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo";

II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, también concurrirá a la Reunión mencionada anteriormente;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el período que dure dicha misión;

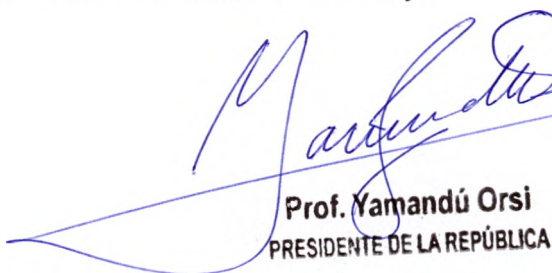
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministra interina de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 30 de mayo de 2025 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas Asist. Soc. Lucía Etcheverry.

2º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0001240

MJOB.-